

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA11-2021

L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS  
SÍNDICA MUNICIPAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en **Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 1, celebrada el día viernes, 29 de octubre de 2021**, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (11 asistentes) INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 46, 77 Y 78, ASÍ COMO ADICIONAR EL ARTÍCULO 52 BIS, DEL REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a la de Protección Civil como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen, presenten a discusión en Sesión Plenaria.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 01 de noviembre del 2021.

  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL



CCP: Abogado César Alberto Isabeles Guerrero, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil como coadyuvante.  
CCP: Archivo

VPR/mgv

*Bienestar incluyente para todas y todos*

Portal Hidalgo # 7 colonia centro, Tuxpan Jalisco.



Escaneado con CamScanner

Teléfonos: (371) 41 3539 y (371) 7 39 20

www.tuxpan-jal.gob.mx